

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Consejo Universitario

ACUERDO TOMADO EN SESION 2610-2017

CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DEL 2017

ARTÍCULO IV

CONSIDERANDO:

- 1. La nota del 17 de agosto del 2017 (REF. CU526-2017), suscrito por funcionarios de las Escuelas, del Sistema de Estudios de Posgrado y de Extensión Universitaria, en la que plantean su preocupación por las situaciones reiteradas que se presentan con los sistemas informáticos institucionales asociados a los procesos académicos y administrativos, los cuales afectan la gestión de las Escuelas, del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), la Dirección de Extensión Universitaria y las instancias asesoras de la Vicerrectoría Académica.**
- 2. La visita a esta sesión de los señores: Katya Calderón, vicerrectora Académica; Yarith Rivera, directora de la Escuela de Ciencias de la Educación; Graciela Núñez, directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades; Luis Eduardo Montero, director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales; Eduardo Castillo, director de la Escuela de Ciencias de la Administración; Yelena Durán, directora de Extensión Universitaria; Jenny Seas, directora del Sistema de Estudios de Posgrado; los encargados de programa: Floreny Ulate, Enrique Gómez, Gabriela Bejarano, Mary Ann Webb; la representante de la Federación de Estudiantes (FEUNED), Ana Lucía Quirós; y el estudiante Moisés Méndez.**
- 3. Lo expresado por los invitados en esta sesión, 2610-2017 del 17 de agosto del 2017, referente a los problemas críticos que enfrentan con la plataforma tecnológica institucional.**
- 4. La nota del 28 de junio del 2017 (REF. CU-394-2017), suscrita por la señora Carolina Amerling Quesada, miembro interno del Consejo Universitario, en la que manifiesta su preocupación ante la situación que tanto el sector estudiantil como la**

academia están experimentando debido al funcionamiento de la plataforma Moodle.

5. **El oficio FEU 1518-17 del 28 de junio del 2017 (REF. CU-395-2017), remitido por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que hace del conocimiento del Consejo Universitario las molestias y solicitudes de la población estudiantil en general de la UNED, en relación con las plataformas de uso estudiantil.**
6. **La visita de la señora vicerrectora Académica, Katya Calderón Herrera, y el señor Francisco Durán Montoya, director de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC), a la sesión del Consejo Universitario 2603-2017 del 29 de junio del 2017, con el fin de analizar la situación presentada con las plataformas de uso estudiantil.**
7. **El Consejo Universitario, en sesión 2603-2017, Art. IV del 29 de junio del 2017, acuerda: “Solicitar al señor Francisco Durán Montoya, Director de Tecnología, Información y Comunicación, que en coordinación con las señoras Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica y Lizette Brenes Bonilla, coordinadora de la Comisión de Contingencia, en un plazo de quince días (17 de julio del 2017), presenten alternativas remediales para poder atender la problemática que existe en este momento con las plataformas de uso estudiantil”.**
8. **El oficio DTIC-2017-188 del 24 de julio del 2017 (REF. CU-460-2017), suscrito por el señor Francisco Durán Montoya, director de Tecnología, Información y Comunicaciones, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2603-2017, Art. IV, celebrada el 29 de junio del 2017, remite la propuesta de alternativas remediales para poder atender la problemática que existe con las plataformas de uso estudiantil.**
9. **El oficio V-INVES/2017-163 del 24 de julio del 2017 (REF. CU-461-2017), suscrito por la señora Lizette Brenes Bonilla, vicerrectora de Investigación, en el que remite propuestas generadas como parte del trabajo y de acuerdos realizados por el Grupo de Contingencias TIC de la UNED, en relación con las situaciones presentadas con las plataformas de uso estudiantil.**
10. **Como respuesta a la manifestación pacífica realizada por la Federación de Estudiantes el 10 de agosto del 2017, y la preocupación externada en forma reiterada por la señora Saylen Auslin Chinchilla, representante estudiantil ante el Consejo Universitario, sobre los problemas que presenta la plataforma tecnológica institucional, el Consejo Universitario, en sesión 2609-2017, Art. V, inciso 2) del 10 de agosto del 2017, extiende invitación a la Vicerrectora Académica, a los directores de Escuela y al director de Tecnología, Información y**

Comunicaciones, para que asistan a la presente sesión, con el fin de analizar la dimensión del problema.

11. Las funciones de la Comisión Estratégica de Tecnología de Información y Comunicaciones (CETIC), definidas en la sesión 2406-2015, Art. III, inciso 1-a) celebrada el 26 de febrero del 2015, la cual está conformada por:

- ✓ Rector, quien coordina
- ✓ Vicerrector de Planificación, quien en ausencia del Rector, coordinará
- ✓ Vicerrector(a) Académico(a)
- ✓ Vicerrector(a) de Investigación
- ✓ Vicerrector(a) Ejecutivo(a)
- ✓ Director(a) de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones (DTIC)
- ✓ Director(a) de la Dirección Financiera
- ✓ Jefe(a) del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI)

12. La disponibilidad presupuestaria de la Universidad.

SE ACUERDA:

Solicitar al rector que:

- 1. Informe al Consejo Universitario, en la próxima sesión ordinaria, la estrategia de solución a corto plazo que permita resolver los problemas prioritarios relacionados con el uso de la plataforma tecnológica institucional, en particular con los servicios que se ofrecen a los estudiantes, e indique además qué aspectos son competencia de aprobación de este Consejo.**
- 2. En el informe se valore la posibilidad de redefinir prioridades y reorientar recursos, para que, de manera inmediata, se atiendan los problemas de la plataforma tecnológica de la Universidad.**

ACUERDO FIRME

AMSS***